COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

REF.: **DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 14 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6723

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **JA AUDITORES CONSULTORES LIMITADA.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **JA AUDITORES CONSULTORES LIMITADA** consistente en el retiro de un socio, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/ DAEC / DJLC WF 1873669

Anótese, Comuníquese y Archívese.

FIRMADO

LUCIA CANALES LARDIEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Anotaciones		
Cambio socio	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación. - Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	…… Se retira como socio don Luis Miguel Merino Oliva, cédula nacional de identidad N° 8.473.548-5. Retiro desde el 28 de diciembre de 2020. Se adjunta a la resolución "Tabla REAE para SG.docx de fecha 28.12.2020" (luego de la eliminación del socio) con la información de los porcentajes de participación actuales.

MODIFICACIÓN SOCIETARIA - REAE

EAE: J&A Auditores Consultores Limitada					DATOS ANTERIORES (01-07-2019)		DATOS ACTUALES (28-12-2020)			
Nombre Socio	Rut	Nacionalidad	Rep. legal	Hab. para firmar	Capital anterior $	% Prop.	Disminución de capital $	Aumento de capital $	Capital $	% Prop.
UGALDE MOYA GERARDO OSVALDO	5571717-6	CHILE	X	X	60.000.000	30,0000	(8.000.000)	20.000.000	72.000.000	40,0000
BARAHONA VERGARA CARLOS FRANCISCO	11844644-5	CHILE		X	44.000.000	22,0000	(6.000.000)	16.000.000	54.000.000	30,0000
CARO HENRIQUEZ CAROLINA ADELA	12889046-7	CHILE		X	44.000.000	22,0000	(6.000.000)	16.000.000	54.000.000	30,0000
MERINO OLIVA LUIS MIGUEL	8473548-5	CHILE			52.000.000	26,0000	(52.000.000)	-	-	-
TOTALES					**200.000.000**	**100,0000**	**(72.000.000)**	**52.000.000**	**180.000.000**	**100,0000**